

ST



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

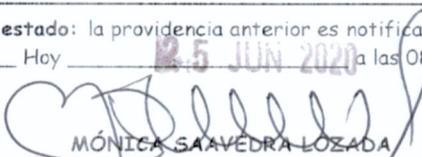
Bogotá D.C., 24 JUN 2020
Ref.: Restitución 11001-4103-751-2018-02294-00

En atención al escrito obrante a folio 50, el despacho reconoce personería a la abogada YULY PAOLA CASTRO CORONADO, como apoderada en sustitución de la parte actora, de conformidad al poder otorgado.

En atención al escrito que obra a folio 53, se ACEPTA la renuncia al poder de la abogada YULY PAOLA CASTRO CORONADO, conferido por la parte actora, de conformidad al artículo 76 del CGP.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 44 Hoy 25 JUN 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA